

**Sentencia del Tribunal General de 16 de mayo de 2017 — Airhole Facemasks/EUIPO — industrysurf
(AIR HOLE FACE MASKS YOU IDIOT)**

(Asunto T-107/16) ⁽¹⁾

[«**Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión AIR HOLE
FACE MASKS YOU IDIOT — Mala fe — Artículo 52, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/
2009 — Facultad de reforma»]**

(2017/C 221/25)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Airhole Facemasks, Inc. (Vancouver, Canadá) (representantes: S. Barker, Solicitor, y A. Michaels, Barrister)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Hanf, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: industrysurf, SL (Trapagaran, Vizcaya)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 18 de enero de 2016 (asunto R 2547/2014-4) relativa a un procedimiento de nulidad entre Airhole Facemasks y industrysurf.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 18 de enero de 2016 (asunto R 2547/2014-4) relativa a un procedimiento de nulidad entre Airhole Facemasks, Inc. y industrysurf, S.L., y reformarla en el sentido de desestimar el recurso interpuesto por industrysurf ante la EUIPO contra la resolución de la División de Anulación de 30 de julio de 2014.
- 2) Airhole Facemasks y la EUIPO cargarán con sus propias costas en el procedimiento ante el Tribunal.
- 3) Condenar a industrysurf a cargar con las costas en que incurrió Airhole Facemasks en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO.
- 4) Desestimar el recurso en todo lo demás.

⁽¹⁾ DO C 175 de 17.5.2016.

Sentencia del Tribunal General de 18 de mayo de 2017 — Reisswolf/EUIPO (secret.service.)

(Asunto T-163/16) ⁽¹⁾

[«**Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión secret.service. — Motivo de
denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.
º 207/2009 — Examen de oficio de los hechos — Artículo 76 del Reglamento n.º 207/2009 — Obligación
de motivación — Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009»]**

(2017/C 221/26)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Reisswolf Akten- und Datenvernichtung GmbH & Co. KG (Hamburgo, Alemania) (representante: A. Ebert-Weidenfeller, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: S. Hanne, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de febrero de 2016 (asunto R 1820/2015-4) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo secret.service. como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Reisswolf Akten- und Datenvernichtung GmbH & Co. KG.*

⁽¹⁾ DO C 200 de 6.6.2016.

Sentencia del Tribunal General de 18 de mayo de 2017 — Panzeri/Parlamento

(Asunto T-166/16) ⁽¹⁾

(«Reglamentación relativa a los gastos y las dietas de los diputados del Parlamento Europeo — Dietas de asistencia parlamentaria — Recuperación de las sumas indebidamente abonadas»)

(2017/C 221/27)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Pier Antonio Panzeri (Calusco d'Adda, Italia) (representante: C. Cerami, abogado)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: N. Lorenz, A. Caiola, G. Corstens y S. Seyr, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE, que tiene por objeto la anulación de la decisión del Secretario General del Parlamento de 11 de febrero de 2016, que establece la devolución por parte del demandante del importe de 83 764,34 euros y de la correspondiente nota de adeudo del mismo día.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas al Sr. Pier Antonio Panzeri.*

⁽¹⁾ DO C 200 de 6.6.2016.

**Sentencia del Tribunal General de 16 de mayo de 2017 — Mühlbauer Technology/EUIPO
(Magicrown)**

(Asunto T-218/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión Magicrown — Motivos de denegación absolutos — Falta de carácter distintivo — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2017/C 221/28)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Mühlbauer Technology GmbH (Hamburgo, Alemania) (representantes: M. Zintler y A. Stolz, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: S. Hanne, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 7 de marzo de 2016 (asunto R 1213/2015-4) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo Magicrown como marca de la Unión Europea.